



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°017 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 ENE 2022



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de enero del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 62, establece que la investigación es una función fundamental y obligatoria en el proceso educativo de la Universidad; cuyo fomento tiene como finalidad responder a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la Universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la UNTRM. La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional. (...) El Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresas y entidades del Estado;

Que, con Oficio N° 004-2022-UNTRM-VRIN/DGDPT, de fecha 11 de enero del 2022, el Director de Difusión Publicación y Transferencia, remite al Vicerrectorado de Investigación, el *Plan de Actividad Académica del IV Jornada Internacional de Investigación Tecnológica* que tiene por objetivo generar y desarrollar conocimiento útil a través de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación; a realizarse los días 04 y 05 de julio del 2022, de modo virtual y será transmitido a través de la página de Facebook Live de la UNTRM;



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 017 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 005-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 11 de enero del 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del *Plan de Actividad Académica de la IV Jornada Internacional de Investigación Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse los días 04 y 05 de julio del 2022, de forma virtual y transmitido a través de la página de Facebook Live de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de enero del 2022, aprobó el *Plan de Actividad Académica de la VI Jornada Internacional de Investigación Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse los días 04 y 05 de julio del 2022; evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

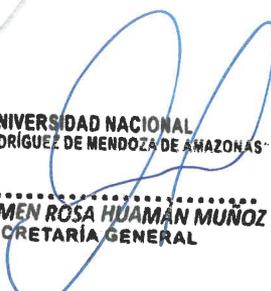
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el *Plan de Actividad Académica del IV Jornada Internacional de Investigación Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse los días 04 y 05 de julio del 2022, de forma virtual y transmitido a través de la página de Facebook Live de la UNTRM; evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en tres (03) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
.....  
**Policarpo Chauca Valqui Dr**  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
.....  
**DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ**  
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR/  
CRHM/SG  
YLDM/Abg.